



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00688517- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Área de Enseñanza de esta Facultad, Lic. Silvia Lonatti, por la que solicita la designación de Gabriela Alejandra López, para desempeñar funciones en la citada Área- Despacho de Alumnos/ as, en reemplazo de la agente Carina del Carmen Carnero; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la agente Carina del Carmen Carnero, quien se encuentra con licencia por maternidad, por el período 04 de septiembre de 2022 al 02 de marzo de 2023;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a Gabriela Alejandra LÓPEZ, legajo 45793, para cumplir funciones técnico-administrativas en el Área de Enseñanza- Despacho de Alumnos/ as de esta Facultad, a partir del 04 de septiembre de 2022 y hasta el 02 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Retribuir las funciones desempeñadas por Gabriela Alejandra LÓPEZ, legajo 45793, con un monto equivalente al sueldo bruto de un Profesor Asistente simple (Cód. 115), sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la

Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS